

BAREMO DE ADMISIÓN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Criterios Prioritarios

1. Tener uno o varios hermanos matriculados en la escuela o padre, madre o representante legal del alumno trabajando en la misma. A estos efectos, tendrán la misma consideración las personas sujetas a tutela o acogimiento familiar permanente o preadoptivo, legalmente constituidos, dentro de la misma unidad familiar.

CÓDIGO		PUNTUACIÓN
CPHTC	Por el primer hermano matriculado en el centro	10 puntos
	Por cada uno de los siguientes hermanos matriculados en el centro	2 puntos
	Por trabajar en el centro solicitado	8 puntos

2. Por estar situada la escuela infantil en el municipio de residencia o en el del lugar de trabajo del padre, madre o persona que ejerza la tutela del menor.

CÓDIGO		PUNTUACIÓN
CPRL	Cuando el domicilio o el lugar de trabajo se encuentre en el municipio de la escuela infantil	5 puntos

3. Renta anual familiar

CÓDIGO: CPRA

Ingresos familiares (retan *per cápita* de la unidad familiar), de acuerdo con los siguientes tramos de renta *per cápita*.

Renta <i>per cápita</i> hasta	1.811,00 €	5 puntos
Renta <i>per cápita</i> de 1.811,01 € a	3.343,00 €	4,5 puntos
Renta <i>per cápita</i> de 3.343,01 € a	4.876,00 €	4 puntos
Renta <i>per cápita</i> de 4.876,01 € a	6.409,00 €	3,5 puntos
Renta <i>per cápita</i> de 6.409,01 € a	7.941,00 €	3 puntos
Renta <i>per cápita</i> de 7.941,01 € a	9.473,00 €	2,5 puntos
Renta <i>per cápita</i> de 9.473,01 € a	11.005,00 €	2 puntos
Renta <i>per cápita</i> de 11.005,01 € a	12.538,00 €	1,5 puntos
Renta <i>per cápita</i> de 12.538,01 € a	14.070,00 €	1 punto
Renta <i>per cápita</i> de 14.070,01 € a	15.660,00 €	0,5 puntos

4. Condición de familia numerosa

CÓDIGO		PUNTUACIÓN
CPFN	Familia numerosa general	1 punto
	Familia numerosa especial	2 puntos

5. Grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33% del menor o de alguno de sus padres, hermanos o tutores legales, sin que ninguno de ellos tenga carácter excluyente.

CÓDIGO		PUNTUACIÓN
CPD	Alumno discapacitado	4 puntos
	Padres, tutores o hermanos discapacitados	0,5 puntos por cada uno, máximo de 2

Criterios Complementarios

6. Desarrollo de una actividad laboral por parte del padre y/o la madre del menor, las personas que ejerzan la tutela o, en el caso de las familias monoparentales, la persona que de forma efectiva tenga la guarda y custodia.

CÓDIGO		PUNTUACIÓN
CCAL	Por cada uno que desarrolle la actividad	4 puntos
	En el caso de familia monoparental	8 puntos

7. Alumnos matriculados para los que se solicita traslado a otra escuela del mismo municipio.

CÓDIGO		PUNTUACIÓN
CCAM	Por solicitar un alumno matriculado el traslado a otra escuela del mismo municipio	1 punto